



El Puerto
Que Queremos



Calle Independencia #123,
Por Centro C.P. 48300



01(52) 33 32500 / 1788 030



atencionciudadanos@puertovallarta.jalisco.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL PRÓXIMO DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 15:00 QUINCE HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

ORDEN DEL DÍA

1

1. Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2016 dos mil dieciséis.
4. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.

4.1 Se da cuenta con el Acuerdo de Legislativo 487/LXI/2016 que emite el Congreso del Estado, a fin exhortar a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que en total respeto a su autonomía consagrada en nuestra Carta Magna se les invite a acercarse a la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social para contratar los servicios de esta Institución para sus trabajadores dando cumplimiento con esta garantía constitucional.

4.2 Se da cuenta con el Acuerdo de Legislativo 555/LXI/2016 que emite el Congreso del Estado, a fin de exhortar a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco y a diversas autoridades en material ambiental para que se implementen o refuercen programas de reforestación en todo el territorio, así mismo para que promuevan o incentiven, mediante los mecanismos que estimen pertinentes, la participación ciudadana en protección del medio ambiente.

4.3 Se da cuenta con el Acuerdo de Legislativo 557/LXI/2016 que emite el Congreso del Estado, a fin de exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Secretaría de Cultura dependiente del Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco para coordinarse con el objeto de agilizar los trámites y procedimientos que permitan a los interesado realizar o contribuir en las reparaciones de las





El Puerto
Que Queremos

Calles Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48303

01 (322) 32 32500 / 1789 600

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

fincas que requieren restauración y/o conservación, mismas que se encuentran en el listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del Inventario del Patrimonio Cultural del Estado. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA; Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

4.4 Se da cuenta con el Acuerdo de Legislativo 604/LXI/2016 que emite el Congreso del Estado, a fin de exhortar a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que se expida el Reglamento de Turismo correspondiente, y en su oportunidad establezcan y operen el Sistema de Información Turística Municipal y constituyan el Consejo Consultivo Turístico Municipal, debiendo incluir ambas figuras dentro de sus reglamentos de Turismo o la normatividad que para tales casos se emita, de conformidad con la legislación en la materia. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

4.5 Se da cuenta con el Acuerdo de Legislativo 610/LXI/2016 que emite el Congreso del Estado, a fin de exhortar a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, así como a las Secretarías de Educación y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada busquen implementar mecanismos y diseñar programas permanentes en las escuelas para que los educandos tengan conocimiento de la importancia del cuidado y protección de los animales, en base a los dispuesto por la ley de la materia.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.

5.1 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por las Comisiones Edilicias de Ordenamiento Territorial y Reglamentos y Puntos Constitucionales, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Reglamento para el Comité de Planeación Urbana Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

5.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la abrogación del acuerdo 0140/2016 tomando en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 dieciocho de Abril de 2016 dos mil dieciséis por medio del cual se aprobó la aplicación de recursos del "Fondo Común Concursable para la





El Puerto
Que Queremos

Carretera Independencia #123
del Centro, CP 48300

(52) 31 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Inversión en los Municipios” por sus siglas FOCOCl para el ejercicio fiscal 2016.

5.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice suscribir un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este ultimo asigne y transfiera al Gobierno municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, recursos financieros por la cantidad de \$5,000,000.00 contemplados en el programa desarrollo de infraestructura en los municipios bajo el “Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios” por sus siglas FOCOCl, para el ejercicio fiscal 2016.

5.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice suscribir un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este ultimo asigne y transfiera al Gobierno municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, recursos financieros por la cantidad de \$10,000,000.00 contemplados en el programa desarrollo de infraestructura en los municipios bajo el “Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios” por sus siglas FOCOCl, para el ejercicio fiscal 2016.

5.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice celebrar contrato de comodato con la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, respecto de un área ubicada en el inmueble que ocupan las oficinas administrativas de la Delegación Las Juntas, con la finalidad de establecer un Centro de Apoyo y Desarrollo Rural.

5.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, enuncie que no es de su propiedad el bien inmueble sobre el cual se encuentran ubicadas las canchas deportivas de la “CTM”, predio que cuenta con una superficie de 8,210.825 metros cuadrados, esto a petición del Comisariado Ejidal del Ejido El Coapinole.

5.7 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento





El Puerto
Que Queremos

Carretera Independencia #123,
Zona Centro, C.P. 48300

01 (322) 22 32500 / 1789 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la integración provisional del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco.

5.8 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja definitiva del inventario de bienes muebles del patrimonio municipal, de diversas unidades automotoras.

5.9 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación al Acuerdo Edilicio número 024/2015 tomado en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 24 de noviembre de 2015.

5.10 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice le exima de participar como miembro de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, así como se le autorice formar parte de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial.

5.11 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, solicite la municipalización del servicio público de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, que actualmente se brinda por el Gobierno del Estado a través del SEAPAL VALLARTA. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN; AGUA; Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

6. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.

7. Asuntos generales.

8. Cierre de la sesión.

